



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas

afe
asociación de ferias españolas
SPANISH TRADE FAIRS ASSOCIATION

LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN FERIAS Y EXPOSICIONES OFICIALES



PRESENTACIÓN

En las ferias comerciales las empresas presentan sus productos, novedades, prototipos y nuevos diseños y marcas y, por tanto, se exponen a posibles copias y a la vulneración de los derechos derivados de la propiedad industrial.

Desde La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) en colaboración con la Asociación de Ferias Españolas (AFE) queremos informar a las empresas expositoras sobre las pautas básicas que pueden seguir al respecto antes y durante su participación en las diferentes ferias españolas.



Enomaq
Fuente: AFE

ANTES DE LA FERIA

Los derechos de propiedad industrial registrados le permiten una protección eficaz contra las copias de sus productos, marcas y diseños. Regístrelos en la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. Más información: www.oepm.es

Tenga en cuenta que la protección es efectiva desde su concesión, no desde su solicitud. Por tanto, actúe con tiempo.

Reúna toda la documentación relativa a sus derechos de propiedad industrial registrados en los formatos apropiados –documentos originales, copias notariales, números de registro– y manténgalos a mano durante la feria.

Si usted prevé que va a tener problemas durante alguna de las ferias celebradas en España reconocidas oficialmente, le sugerimos que prevea su posible solución con antelación. Manténgase en contacto con un posible infractor de sus derechos. Avise a sus representantes legales de que podría haber conflictos potenciales durante la feria.

DURANTE LA FERIA

No se enfrente directamente a los competidores que considere que presentan alguna copia con acusaciones que puedan motivar una escalada no deseable de la situación.

Guarde cuidadosamente toda la documentación (pruebas). Reúna los catálogos y otros materiales promocionales que hayan sido distribuidos por el competidor relacionados con la posible copia. Intente conocer otros detalles (por ejemplo, origen y canales de distribución del producto, diseño o marca).

Dado que las ferias tienen habitualmente una corta duración, actúe de la forma más rápida posible, contacte con los responsables de la feria y sus representantes legales sobre las posibles medidas a tomar.

LO QUE DEBERÍA SABER TAMBIÉN.

Las grabaciones en video o audio de cualquier clase de materiales expuestos no suelen estar permitidos durante la feria (salvo a determinados medios de comunicación o empresas autorizadas expresamente por la organización). Usted tiene derecho a prohibir hacer fotos de su stand y de sus productos a los visitantes y expositores y a anunciarlo así visiblemente en su stand.

...Y SIEMPRE RECUERDE

Sólo cuando conoce sus derechos y opciones de actuación usted protegerá de forma efectiva sus productos, diseños o marcas.



Alimentaria & Horexco Lisboa

Fuente: AFE

VAYA SOBRE SEGURO

Compruebe en la web de la feria la siguiente información:

- ◆ Información legal sobre copias y certificaciones.
- ◆ Contactos en relación a derechos de propiedad industrial
- ◆ Enlaces a instituciones relevantes

PROPIEDAD INDUSTRIAL

- ◆ Una Marca es un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo para la identificación de un producto o un servicio en el mercado, a fin de distinguirlos de los de sus competidores.
- ◆ Un Nombre Comercial es un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo o denominación como identificador de una empresa en el tráfico mercantil y sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.
- ◆ Una Patente es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva la invención patentada, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, la Patente se pone a disposición del público para general conocimiento.
- ◆ Un Modelo de Utilidad es una forma especial de patente con menores exigencias en actividad inventiva y menor duración (10 años) consistentes, por ejemplo, en dar a un objeto una configuración o estructura de la que se derive alguna utilidad o ventaja práctica.
- ◆ Un Diseño Industrial otorga a su titular un derecho exclusivo (a utilizarlo y prohibir su utilización por terceros sin su consentimiento), sobre la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto en sí o de su ornamentación. Los diseños podrán ser bidimensionales o tridimensionales.

INFORMACIÓN

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid

INFORMACIÓN

Tel.: 910 780 780

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (julio y agosto de 9:00 a 15:00)

informacion@oepm.es

HORARIOS

Horario presencial Registro e Información General: lunes a viernes, de 9:00 a 14:30

registro@oepm.es

www.oepm.es

METRO Y CERCANÍAS RENFE

Nuevos Ministerios

AUTOBUSES

3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 - 51 - 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2

ASOCIACIÓN DE FERIAS ESPAÑOLAS (AFE) C/

Ribera de Loira, 12 - E-28042 Madrid

www.afe.es

Tel.: 680 214 893